



Chubb
Presidente Riesco 5435,
Piso 7
Las Condes
Chile

T +562.2549.8300
F +562.2632.6289
www.chubb.com/cl

Santiago, 30 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago
Presente

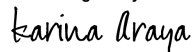
Chubb Seguros de Vida Chile S.A. informa sobre celebración Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Estando debidamente facultada y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente de esta Comisión, informo a usted en carácter de Hecho Esencial y Relevante, que, con fecha de hoy, 30 de abril del presente, se ha realizado la junta ordinaria de accionistas donde se discutió y acordó por unanimidad de los accionistas presentes, lo siguiente:

1. La aprobación de los Estados Financieros y de la Memoria Anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2025.
2. La aprobación del examen del informe de los Auditores Externos.
3. La aprobación de la Política de Distribución de Dividendos, así como los procedimientos a utilizarse en la distribución de los mismos.
4. No habiendo pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores y cumpliéndose con las nuevas disposiciones del DFL 251 de 1931 y lo establecido por la CMF en su Oficio N° 8801, se ha aprobado una distribución de dividendos definitivos por un monto total de \$ 6.040.342.531, pagadero con cargo al 30% de las utilidades líquidas acumuladas al 31 de diciembre 2025.
5. Elegir como Auditores Externos de la sociedad a la firma PriceWaterhouseCoopers Consultores, Auditores S.p.A., para prestar los servicios de auditoría externa en el ejercicio 2025.
- 6.- Se dejó constancia de la inexistencia durante el ejercicio 2025 de operaciones con partes relacionadas fuera de la Política de Habitualidad de la Sociedad. Asimismo, se dejó constancia que las operaciones celebradas dentro de dicha política se encuentran debidamente incluidas en los estados financieros y memoria de la Sociedad.
- 7.- Que los avisos de citación a juntas de accionistas, así como también cualquiera otra actuación o información social que por cualquier causa deba publicarse, serán publicados en el diario electrónico "Cooperativa", y si por cualquier causa éste dejare de circular o su circulación fuere suspendida, las publicaciones se efectuarán en el Diario Oficial.
- 8.- Se designó a las clasificadoras de riesgos Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. y Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda., para que actúen como clasificadores de riesgo de la Sociedad hasta la próxima Junta Ordinaria de accionistas.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:

47E2CF592982426...

Karina Araya Liberona
Gerente Legal & Cumplimiento
P.P. Chubb Seguros de Vida Chile S.A.